



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1832/2009.-

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 282/2009, de fecha 20 de Mayo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 14 de Mayo de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Nicolás Enrique Salinas Jerez**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en Av. _____ por un valor de \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos), por concepto de cancelación de bonos de exámenes médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Nicolás Salinas Jerez**, por la suma de \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 1832.2009 Nicolás Salinas Jerez



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas] / CTL / AVC / [Firma] / GAND / JBN / ml.